



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19613

DECRETO N° **6242** / 2020

ARICA, 8 de Octubre de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GARCIA CASTRO CRISTIAN ALEXIS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19613				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES POR MENOR BAZAR ARTICULOS DE ASEO				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	EL ROBLE 4293 LOCAL 23				
Nombre del Contribuyente	GARCIA CASTRO CRISTIAN ALEXIS				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	08/10/2020	Otorgación N°	2-19613	Fecha	08/10/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
CCG/MAC/MGP/JEB/CH/mng




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL